



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
DE ORALIDAD**

Medellín, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05 001 31 10 001 **2022 00247 00**

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta al oficio No. 0295 de 2022, remitida por BANCOLOMBIA S.A.

Por otro lado, se requiere a la parte actora nuevamente para para que se sirva adelantar las diligencias necesarias para practicar las medidas cautelares decretadas. En caso de encontrarse perfeccionadas o no tener ninguna medida por practicar, proceda con la notificación del extremo pasivo.

Se le concede del término de 10 días a efectos de que informe lo pertinente al Despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6d61b855f56e91e3e25fd758b049452b6b15bccd3ab14040270b3efad8920dc**

Documento generado en 16/03/2023 09:47:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>